



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022

(26 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2022, en la suma de \$ 2.104.251.134,48, según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	Sector Central Entidades Territoriales	Fuente	\$ 2.104.251.134,48
2.1.1	Ingresos		2.104.251.134,48
2.1.1.2	Recursos de capital		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10	Recursos del balance		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10.02	Superávit fiscal		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10.02.63	SGP – Prestación de Servicios (C.R 2021)	1.3.3.4.01	648.759.853,28
2.1.1.2.10.02.64	SGP – Calidad Matrícula (C. R. 2021)	1.3.3.4.03	1.455.491.281,20

TOTAL INGRESOS	\$ 2.104.251.134,48
----------------	---------------------

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2021, en la suma de \$ 2.104.251.134,48, según el siguiente detalle.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$2.104.251.134,48
Fuente:	1.3.3.4.01	R.B. SGP Educación – Prestación de Servicios- C.R. 2021	648.759.853,28
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	648.759.853,28



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022
(26 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	648.759.853,28
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	648.759.853,28
Fuente:	1.3.3.4.03	R.B. SGP Educación – Calidad matricula- C.R. 2021	1.455.491.281,20
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.455.491.281,20
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	1.455.491.281,20
Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los servicios públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	1.455.491.281,20
Total Crédito			2.104.251.134,48

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2022.

ALVARO ANDRES RAAD FORERO
Presidente

VÍCTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN
Primer Vicepresidente

EDWARD ALBERTO VARÓN FLOREZ
Segundo Vicepresidente

JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022
(26 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 048 del 2022, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Diciembre de 2022
Segundo Debate: 26 de Diciembre de 2022

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

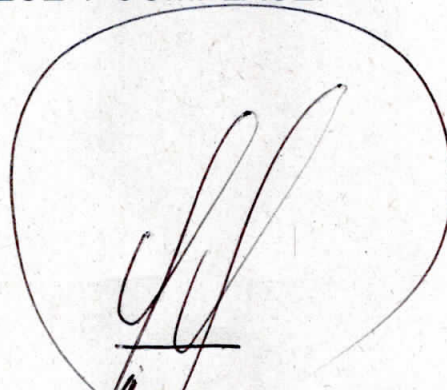
JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	29	FECHA	26 DE DICIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 29 DE 2022
 (26 DIC 2022)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"**, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de Diciembre de 2022 y remitido para Sanción el día 26 de Diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Luis Eduardo Royero -Secretario de Educación
 Revisó y aprobó: Dr. Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario de Hacienda



crebopz

2022